

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Purificación, enero veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2.021).

Radicación: 2020-00099-00.

Como quiera que verificada la página web del ADRES, se observa que el señor Carlos Carrillo identificado con cédula de ciudadanía número 5.831.377, se encuentra afiliado a la NUEVA EPS, previo a decretar su emplazamiento, por secretaría **oficiese al ADRES** para que dentro del término de diez (10) días, informen la dirección de residencia, domicilio o notificación que del precitado ciudadano figura en su base de datos.

Préstese especial cuidado en remitir todos los datos necesarios para la identificación del citado ciudadano. Y, en el oficio a librar adviértase que el incumplimiento a lo acá ordenado en la oportunidad acá señalada, le hará acreedor a la sanción prevista en el numeral 3° del artículo 44 del código general del proceso, esto es, multa de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Secretaría, realice el respectivo control de términos.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucia Gelvez Tellez'.

ANA LUCIA GELVEZ TELLEZ
JUEZ